

Concepción, 18 de mayo de 2017.

**Estimados Padres y Apoderados/as:**

Les saludamos cordialmente e informamos a usted el cambio de modalidad de nuestra institución, de *Colegio Particular Subvencionado con Financiamiento compartido*, a **Colegio Particular Pagado para el año 2018**.

Habiéndose conocido la **Ley de Inclusión 20.845**, la que el Colegio informó debidamente en su oportunidad, hemos hecho un esfuerzo por permanecer en el sistema público el máximo tiempo posible. Dada a conocer, en el mes de febrero del año en curso, la fecha límite (30 de junio del presente año) estipulada por la **Ley Miscelánea 20.993**, para comunicar el cambio de modalidad de financiamiento a los apoderados; a la Congregación no le ha quedado otra opción que volver a su condición de Colegio Particular, que mantuvo antes del año 2004.

Hemos realizado todos los esfuerzos por presentar un arancel lo más bajo posible, entre los Colegio pagados, y nos comprometemos a mejorar gradualmente nuestra oferta educativa, tanto en el aspecto académico, extraprogramático, como en la línea formativa pastoral.

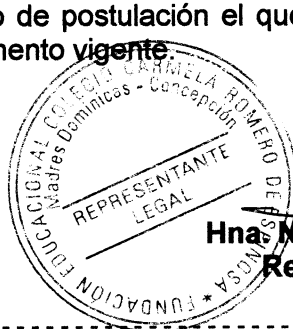
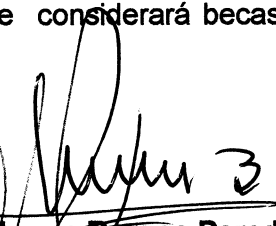
El valor de la Colegiatura para el año 2018 será:

Tipo Enseñanza	Colegiatura Anual 2017	Colegiatura Anual 2018	Nº cuotas	Colegiatura Mensual 2018
Enseñanza Prebásica	\$ 863.280.-	\$1.776.000.-	12	\$148.000.-
Enseñanza Básica	\$ 992.328.-	\$1.776.000.-	12	\$148.000.-
Enseñanza Media	\$ 1.084.440.-	\$1.776.000.-	12	\$148.000.-
Matrícula	\$ 0.-	\$ 170.000	Hasta 4 cuotas	Trimestral \$ 42.500 x 4

- Cuota de incorporación de alumnos nuevos para el año 2018, no sé cobrará.
- Se otorgarán **Becas Directas** por más de un hijo, solo para familias 2017, cuyos hijos sean alumnos regulares matriculados hasta el año escolar 2017.

Lugar entre los hijos	Familias con 2 hijos	Familias con 3 hijos	Familias con 4 hijos	Familias con 5 hijos
Hijo mayor	0%	0%	0%	0%
Segundo hijo	20%	20%	20%	20%
Tercer hijo		20%	20%	20%
Cuarto hijo			25%	25%
Quinto hijo				50%

- Fondo Adicional según Nuevo Reglamento de Becas para colegio particular pagado. Se informará reglamento de Becas 2018 y fecha de proceso de postulación el que considerará becas por excelencia académica en los niveles otorgados en el reglamento vigente.
- Atentamente,


  

  
**Hna. Norma Burgos Paredes**  
**Representante Legal**

Tomo Conocimiento del cambio de modalidad de pago, de colegio Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido a Particular pagado para el año 2018

Nombre del Apoderado/a: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Firma